

## LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

### CERTIFICA

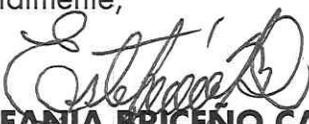
Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento DOUGLAS TRADE identificado con RNT 16967, propiedad de la sociedad DOUGLAS TRADE S.A.S, identificada con Nit.830.078.025, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, que se relacionan a continuación:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2008	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ -
2009	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 2,908
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 727
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 44,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 2,142
2010	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 78,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 48,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 8,250
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 16,531
2011	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 6,090
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 2,666
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 24,742
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 103,773
2012	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 102,831
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 97,812
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 202,161
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 438,606
2013	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 47,785
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 46,942
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 65,451
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 94,000
2014	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 52,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 67,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 718,750
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 791,250

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2015	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 73,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 66,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 106,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 128,000
2016	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 87,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 171,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 324,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 314,000
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 44,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 97,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 491,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 305,000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 414,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 14,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 94,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 412,000
2019	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 92,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 238,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 5,484,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 6,397,000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,



**ESTEFANIA BRICENO CARDENAS**  
 Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H. 

Revisado por: Daniela Ardila 